Ministerio de Hacienda

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 293-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/12, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPSCRIPCIÓN A REVISTAS ON LINE PARA LA SSEE Y LA ABOGACÍA DEL TESORO. (ID: 228032).

Asunción, 18 ABR. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 14.253/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 05/2012, convocada por la Institución para la adquisición de SUPSCRIPCIÓN A REVISTAS ON LINE PARA LA SSEE Y LA ABOGACÍA DEL TESORO - (ID: 228032).

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 9 de marzo de 2012 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas de las empresas ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS de Carlos A. Zapata y JSTOR, ante la presencia de los representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 23/2012, donde manifiesta que la Oferta presentada por la firma comercial ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS de Carlos A. Zapata, se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la adjudicación a la misma, por un monto de Gs. 499.992.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y dos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Que asimismo, el Comité de Evaluación sugiere declarar desierto el Lote 2, del llamado de referencia ya que la oferta de la firma JSTOR, no cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial conforme al Art. 30 *Inc. "b", de la Ley 2051/03.*

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin menoscabo del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

DGAP/RES/CM

19(p1 03)

Ministerio de Hacienda

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 293-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/12, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPSCRIPCIÓN A REVISTAS ON LINE PARA LA SSEE Y LA ABOGACÍA DEL TESORO. (ID: 228032).

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."*

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 05/12, convocada por la Institución para la adquisición de **"SUPSCRIPCIÓN A REVISTAS ON LINE PARA LA SSEE Y LA ABOGACÍA DEL TESORO"** y en consecuencia adjudicar a la empresa **ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS** de Carlos A. Zapata, por un monto de Gs. 499.992.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y dos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Art. 2º.- Declarar desierto el Lote 2, del llamado de referencia, conforme al Art. 30 *Inc. "b", de la Ley 2.051/03.*

Art. 3º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto 2012 del Ministerio de Hacienda.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA

CARMEN NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DGAF/RES/CM